El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ORDEN DE SERVICIO
CD N° 16/2012

"REPARACION DE GANCHO DE GUINCHE ISOMONTE N° 4"

No se reconocerán órdenes de compra o servicios que no se expidan en este formulario oficial.

Señores: VICTOR KOOP ICSA
Dirección: Rca. de Colombia esq/Puerto Rico
Ciudad: Mariano Roque Alonso
TEL: (021) 607.467 760.334/5

Sírvase proveer a la ANNP los servicios consignados a continuación, conforme con las condiciones establecidas en el presente periodo.

Autorizado por Resolución N° 1038/2012-

Plazo de Entrega: El Plazo máximo establecido para la entrega del servicio, no podrá exceder los 15 (quince) días calendarios a partir de la fecha de la firma de la Orden de servicio respectivo, mediante la firma de un Acta de Recepción Definitiva, con conformidad del funcionamiento por el periòdo de prueba de 50 horas, el cual estará a cargo de un Representante de la Gerencia Técnica.
Los trabajos de reparación deberán iniciarse a partir del día siguiente de la firma de la Orden de Servicio respectivo.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	73152102-001	REPARACION DE MOTOR DE GANCHO DE GUINCHE ISOMONTE N° 4	Unidad	Evento	01	21.060.000	21.060.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA							21.060.000

Total en guaraníes: Veinte y un millones sesenta mil

Lugar de entrega:: Area Operativa de la Terminal Portuaria de Villeta - Administración Nacional de Navegación y Puertos

Asunción, 16 de octubre de 2012.

FORMA DE PAGO

- ✓ Las condiciones de pago serán: contra entrega de los trabajos adjudicados, dentro del plazo de 30 (treinta) días posteriores a la presentación de la Nota de Solicitud de cobro acompañada de la Factura y el Acta de recepción definitiva de los trabajos en Mesa de Entrada de la A.N.N.P., El Paraguayo Independiente y Colón, y una vez obtenido el Código de Contratación.
- ✓ La nota debe estar dirigida al Sr. FERNANDO JAVIER NICORA LOPEZ MOREIRA, Presidente del Directorio. La solicitud de pago se podrá realizar dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma de la Orden de Servicio.
- ✓ El pago por la provisión será financiado con los recursos propios e imputados al Rubro 240, previsto en el presupuesto General de la Nación asignado a la ANNP, para Ejercicio Fiscal 2012

Se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, de conformidad con el Art. 41 de la ley Nº 2051/2003, modificado por la ley 3439/2007.

- ✓ La Contratante no realizará pago alguno, en ningún concepto, antes de obtener el correspondiente código de contratación, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación. Una vez obtenido el Código de Contratación la Contratante comunicara por escrito al adjudicado para que este proceda a los trámites pertinentes para el cobro.
- ✓ NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- ✓ Moneda de Pagos: La moneda de pago será en Guaraníes.
- ✓ Si la ANNP no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fecha de vencimiento correspondiente, la ANNP pagará al Proveedor un interés moratorio del 0.3 % del monto de la factura presentada, por el período de la demora hasta se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

- ✓ **GARANTIAS.**

En caso de ser adjudicado, el oferente deberá presentar indefectiblemente **una GARANTIA ESCRITA, de los trabajos realizados, por un periodo de 6 meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva de los trabajos**

Durante el lapso de la garantía la ANNP podrá solicitar el servicio Técnico y/o reparaciones sin costo alguno, en caso de que reparaciones realizadas a los guinches volvieran a su sufrir algún desperfecto.

- ✓ Vigencia de Contrato: El plazo de vigencia de la respectiva Orden de Servicio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012, contadas a partir de la firma del mismo

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS – Unidad Operativa de Contratación

C.P. RICHARD ZARACHO MORAN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS – Gerencia Administrativa

LIC. GRACIELA ROJAS BOGADO
GERENTE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

16/10/12